



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 04/

**SESIÓN ORDINARIA N° 002 DEL
12.01.2012 APRUEBA NOMINA DE
POSTULANTES AL CONSEJO CONSULTIVO
REGIONAL DEL INTITUTO NACIONAL DE
DEPORTES ATACAMA.**

COPIAPÓ, 19 ENE 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 002, de fecha 12 de enero de 2012, del Consejo Regional de Atacama, éste resolvió aprobar por unanimidad la nomina de postulantes del Consejo Consultivo Regional, del Instituto Nacional de Deportes periodo 2011 - 2013.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 12 de enero de 2012, en el que se sanciona la **nomina de postulantes al Consejo Consultivo Regional, del Instituto Nacional de Deportes de Atacama, para el periodo 2011-2013, sobre la base del documento que se adjunta y que forma parte integrante de la presente Resolución.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



**XIMENA MATAS QUILODRAN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto e Inversiones GORE
- Asesoría Jurídica Programa 02
- IND Atacama
- Serplac Región de Atacama
- U.R.S. Región de Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- XMQ/LMCT/CZB/mbb

**CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES / REGIÓN DE ATACAMA PERÍODO 2011-2013
SESION CORE 12 DE ENERO DE 2012.**

Artículo N° 25, Ley del Deporte:

a) Representantes de los Consejos Locales de Deportes. (2 CUPOS)

Sin postulantes para este período

b) Representantes de las Organizaciones Deportivas a nivel Regional, Provincial o Comunal. (2 CUPOS). VOTACION CORE.

Nombre Consejero (a)	Organización Deportiva	COMUNA
JESSICA ADAOS OPAZO	ASOCIACIÓN DE CANOTAJE DE CALDERA	CALDERA
EDUARDO TAPIA MORALES	CLUB DE ATLETAS SENIORS DE COPIAPÓ	COPIAPÓ

c) Representantes de las Municipalidades de la Región. (2 CUPOS). VOTACION CORE.

Nombre Consejero (a)	Organización	Comuna
RAMON NÚÑEZ PÉREZ	ILUSTRE I. MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO	DIEGO DE ALMAGRO
EDUARDO BOWN RIVERA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ	COPIAPÓ

d) Representante de las Instituciones de Educación Superior de la Región. (1 CUPO)

Nombre Consejeros	Organización	Comuna
AXEL ALCAYAGA ROJAS	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	COPIAPÓ



E) Representante de las Asociaciones Gremiales de Profesionales y Técnicos de la Educación Física y el Deporte, con sede en la Región. (1 CUPO)

- No está funcionando esta Organización.

f) Representante de las Instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Canal Militar), con sede en la Región. (1 CUPO)

Nombre Consejeros	Organización	Comuna
CARLOS ALEGRÍA MICHELLOD	CARABINEROS DE CHILE (CODEFEN)	COPIAPÓ

g) Representantes con grado académico en Educación Física, con residencia en la respectiva región propuestos por el Director Regional de Chiledeportes. (2 CUPOS)

Nombre Consejeros	Organización	Comuna
RENÉ ALEX INOSTROZA CRUZ	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA CON GRADO ACADÉMICO	CHAÑARAL
LEONARDO CRUZ CHÁVEZ	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA CON GRADO ACADÉMICO	VALLENAR

Nota: De acuerdo a la Letra g), del Artículo N° 25, de la Ley del Deporte, estos postulantes son propuestos por el Director Regional del IND.

h) Un representante designado por la Dirección Regional respectiva del Servicio Nacional de la Mujer. (1 CUPO)

Nombre Consejeros	Organización/Comuna	Comuna
CRISTINA VARAS INAREJO	SERNAM, COPIAPÓ	COPIAPÓ



ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 002 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2012 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, certifica que en la sesión ordinaria N° 002 de fecha 12 de enero del 2012, el Consejo Regional de Atacama, adoptó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 1 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad, la nómina de postulantes al Consejo Consultivo Regional, del Instituto Nacional de Deportes de Atacama, para el periodo 2011-2013, sobre la base del documento que se adjunta el cual forma parte integrante del presente acuerdo.

Acuerdo N° 2 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad, la propuesta de inversión del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), correspondiente a la modalidad IRAL para el año 2012, sobre la base del documento que se adjunta el cual forma parte integrante del presente acuerdo.

Acuerdo N° 3 (16 consejeros presentes)

Aprobar la propuesta referida al pronunciamiento dentro de las competencias del Gobierno Regional, de los proyectos que a continuación se indican, sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental.

(Informe de la Comisión Medio Ambiente)

1.- PROYECTO ARQUEROS

La Comisión de Medio Ambiente informa que se presentó la exposición de la empresa Laguna Resources Chile Limitada, respecto a su proyecto denominado **Proyecto Arqueros**, ubicado en la comuna de Diego de Almagro, que consiste en la explotación de un yacimiento a cielo abierto de recursos mineros remanentes superficiales, con una planta de procesamiento de minerales para una capacidad de 6000 pd con la finalidad de obtener metal dore como producto final. Un relave no tradicional, es decir espesado y la implementación de un campamento.

En cuanto a la compatibilidad territorial: de acuerdo al plan regional de desarrollo urbano, este proyecto está ubicado en el área altiplano andino y no se encuentra en ninguna de las zonas de protección propuestas por este plan y está fuera de los límites del plan regulador comunal de Diego de Almagro, por tanto cuenta con la compatibilidad, pero no nos pronunciaremos hasta que el PRDU esté totalmente tramitado.

La relación que entrega el titular a su proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo: desde el punto de vista ambiental es insuficiente, por lo que se sugiere

al pleno pronunciarse con observaciones, solicitándole al titular para mejor decidir lo siguiente:

-Mejorar el análisis para el lineamiento implementación y consolidación de un modelo de desarrollo, que garantice el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico con el objetivo N° 5, en orden a como su diseño de ingeniera hace afirmar que el requerimiento de agua para su proyecto es eficiente.

-Desarrollar la relación de su proyecto con el lineamiento promoción de la cultura y patrimonio regional con el objetivo N° 6 promover el resguardo rescate y difusión del patrimonio cultural regional.

-Desarrollar la relación de su proyecto con el lineamiento medio ambiente para el desarrollo sustentable con el objetivo N° 2 gestionar la conservación, puesta en valor del patrimonio natural regional y del objetivo N° 4 garantizar el derecho ciudadano a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, previniendo y mitigando los efectos de las actividades entrópicas en cómo asegura que la disposición del relave no contaminará el suelo.

Otros

Acordar asistir a terreno con el titular y los servicios técnicos competentes en especial con Sernageomin, DGA y SAG, para profundizar la información antes de la primera adenda.

Votación

A favor del informe de comisión	1 votos (Sr. Arnaldo del Campo)
Disconforme con el informe de comisiones	14 votos
Abstención	1 voto (Sr. Fernando Ghigliano)

La disconformidad presentada por la mayoría de los consejeros obedece a varias razones siendo una de ellas la siguiente:

La Empresa va a utilizar el agua para el consumo humano de la cuenca del Río Copiapó, ellos manifiestan que le van a comprar a Aguas Chañar del orden de los 14, 15 o 20 viajes diarios de un vehículo de 10 o 20 Mt cúbicos. Es increíble que desde donde está ubicado el proyecto lleguen a Copiapó a buscar agua, cuando están cercanos a El Salvador y Diego de Almagro. La Empresa manifiesta que van a ocupar el agua de un pozo que también es de otra empresa, que a juicio del Consejo Regional son contradicciones importantes en una evaluación. Ahora, ellos ingresaron un proyecto con esas características y con esos antecedentes, no parece fácil hacer una modificación por hacerla. A juicio de la mayoría del Consejo lo que se debe hacer es retirar el proyecto, volver a fojas cero y partir con las modificaciones a que haya lugar.

2.- PROYECTO MODIFICACION PROYECTO SAN ANTONIO

Es un proyecto presentado por Codelco División salvador, ubicado en el distrito minero de Potrerillos, en la pre cordillera de la Región de Atacama, provincia de Chañaral y comuna de Diego de Almagro. Se informa que el proyecto original, fue aprobado favorablemente en septiembre del 2011 por lo que presenta una modificación que está dada por la capacidad productiva del proyecto San Antonio (proyecto original), de 30 a 60 mil toneladas de cobre fino por año (ktfpa). Este aumento se obtendrá mediante la explotación minera y el tratamiento de mineral de 40 mil toneladas secas por día (ktpd). Incluye además, la habilitación de un campamento de construcción que permita alojar a la totalidad de la dotación prevista durante la construcción del proyecto.

Compatibilidad Territorial

Cuenta con ella, pero no nos pronunciaremos respecto del PRDU hasta que este instrumento esté totalmente tramitado.

Relación del proyecto con los planes y programas regionales.

Se sugiere al pleno pronunciarse con observaciones y solicitar al titular relacione su proyecto con el lineamiento medio ambiente para el desarrollo sustentable objetivo N° 2 gestionar la conservación, puesta en valor y el uso sustentable del patrimonio natural regional.

El Consejo Aprueba por unanimidad la propuesta de la Comisión Medio Ambiente

Acuerdo N° 4 (16 consejeros presentes)

Encomendar cumplimiento de los siguientes cometidos o asistencia de actividades que dicen relación con el ejercicio de las tareas propias del cargo de Consejero Regional:

- Invitación a los Consejeros de la Provincia de Huasco, al Concierto de la Agrupación Musical "Mi Pequeño Hermano" para el jueves 12 de enero a las 19 horas, en el Centro Cultural ubicado en Prat esquina Colchagua.
 - Invitación del Director de la Academia Chilena de la Lengua, a participar de una sesión pública y solemne en que se recibirá como académico por Copiapó a don Eduardo Aramburú García. Esta ceremonia se realizará el viernes 13 de enero a las 19 horas, en el Salón José Joaquín Vallejo.
 - Invitación del Gobernador de la Provincia de Copiapó, a su cuenta pública 2011, la que se llevará a efecto el lunes 16 de enero a las 18 horas en el Salón José Joaquín Vallejo de Copiapó.
 - Invitación Director Regional del Fosis, a participar de un almuerzo el lunes 16 de enero, en el Casino Antay, en el cual se realizará la presentación de la nueva oferta programática y el lanzamiento oficial del proceso de apertura de las inscripciones para el año 2012.
 - Invitación de ITER Chile dirigida al Consejero Cesar Orellana, remite información relativa a una gira técnica para ver Cambio Climático, Agua y Desarrollo Sustentable, Estrategias de Gestión a Nivel Local "España e Italia: Roma y Nápoles, desde el 01 al 12 de febrero del 2012. (Este acuerdo queda sujeto a disponibilidad presupuestaria)
 - Participación en el plenario del Comité de Integración ZICOSUR y misión comercial, en el Estado de Brasil Santa Catarina, cuya fecha tentativa es desde el 21 al 24 de febrero del 2011. (Este acuerdo queda sujeto a disponibilidad presupuestaria).
 - Participación en la "III Reedición de la Expedición Zelada y Dávila" que se desarrollará entre los días 14, 20, 21 y 22 de enero del presente año, en la Provincia de la Rioja.
-


MARCELINA NUÑEZ LEYTON
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA